



C I R C U L A R CSJSAC21-1

Fecha: 6 de enero de 2021

Para: Funcionarios Judiciales Distritos Judiciales Bucaramanga, San Gil y Administrativo de Santander.

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER**

Asunto: *“Reporte Información estadística SIERJU-BI”*

Respetados(as) señores(as) Jueces y Juezas:

El H. Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No PSAA16-10618 del 7 de diciembre de 2016, definió los criterios y mecanismos para realizar la consolidación de la calificación integral de servicios de los funcionarios.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo en mención, se remite el formato correspondiente para la evaluación del factor eficiencia y rendimiento del periodo 2020.

Dicha información será insumo para la consolidación de la evaluación correspondiente al periodo 2020, se requiere que este formato sea devuelto debidamente diligenciado a esta Corporación el día 31 marzo de 2021.

Cordialmente,

JORGE FRANCISCO CHACÓN NAVAS
Presidente

CARLOS ALBERTO MARÍN ARIZA
Vicepresidente

jfchn/cama/laob
06/01/2021